Naciones Unidas S/2003/1071



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de noviembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Escribo a Vuestra Excelencia con referencia al párrafo 11 de la resolución 1408 (2002) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo me pidió que presentara un informe cada seis meses sobre si Liberia había cumplido lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 1343 (2001), que exigía que el Gobierno de Liberia pusiera fin inmediatamente al apoyo que prestaba al Fondo Revolucionario Unido (FRU) en Sierra Leona y a otros grupos rebeldes armados de la región y que adoptara las siguientes medidas concretas:

a) Expulsara de Liberia a todos los miembros del FRU y prohibiera toda actividad del FRU en su territorio;

b) Pusiera fin a todo apoyo financiero y, de conformidad con la resolución 1171 (1998), a todo apoyo militar al FRU, incluso a todas las transferencias de armas y municiones, a todo adiestramiento militar y a la prestación de apoyo logístico y de comunicaciones, y adoptara medidas para que no se prestara ningún apoyo de ese tipo desde el territorio de Liberia o por sus nacionales;

c) Pusiera fin a toda importación directa o indirecta de diamantes en bruto de Sierra Leona que no estuviera controlada por el régimen de certificados de origen del Gobierno de Sierra Leona, de conformidad con la resolución 1306 (2000);

d) Congelara los fondos, los recursos financieros o los activos puestos directa o indirectamente a disposición del FRU o en beneficio de entidades de propiedad o bajo control, directa o indirectamente, del FRU, por sus nacionales o en su territorio.

Como Vuestra Excelencia recordará, mi informe anterior conforme a la resolución 1408 (2002) del Consejo de Seguridad se publicó el 22 de abril de 2003 (S/2003/466). Sin embargo, a causa de la situación reinante en el país, que hizo necesario el retiro de personal de las Naciones Unidas, no fue posible reunir la información necesaria para preparar el informe sobre el semestre siguiente.

Además, en vista del despliegue en curso de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y de que la formación del Gobierno Nacional de Transición de Liberia todavía está en la etapa inicial, será necesario aplazar la presentación de ese informe hasta principios de 2004, a fin de dar a la UNMIL y al Gobierno Nacional de Transición tiempo suficiente para reunir la información necesaria y hacer una evaluación de las nuevas circunstancias sobre el terreno, con miras a presentar las contribuciones que me permitan preparar el informe.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

03-60086 (S) 061103 061103

